



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2014-A/MPJB

Villa Locumba, 13 de Marzo del 2014.

VISTO:

El expediente de reconocimiento de pago, , presentado por el Señor Deywis Ángel Florentini Lázaro, (e) Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, a fin de implementar el trámite administrativo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

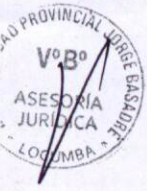
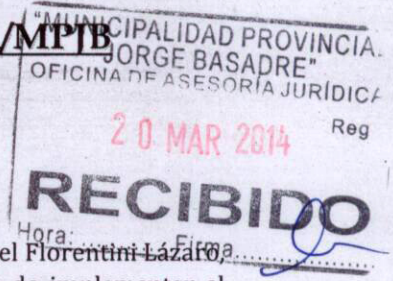
Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 055-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 30 de Enero de 2014, el señor Deywis Ángel Florentini Lázaro, (e) Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, presenta los expedientes de reconocimiento de pago de las compras y servicios ejecutados en el ejercicio presupuestal anterior, los mismos que cuentan con la conformidad del área usuaria, para que se reconozca el adeudo mediante acto resolutivo, a favor de los proveedores de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO
01	SERVICIO	MAMANI LOPEZ NATALIO AURELIO	S/.2,500.00
02	SERVICIO	MAMANI LOPEZ NATALIO AURELIO	S/.2,000.00
03	SERVICIO	KIDAM TECNICOS INGENIEROS SRL.	S/. 120.00
04	SERVICIO	KIDAM TECNICOS INGENIEROS SRL.	S/. 90.00
05	COMPRA	OK COMPUTER EIRL.	S/.5,316.61

Que, mediante Informe N° 0229-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 10 de Marzo de 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que se ha procedido a la revisión del expediente de reconocimiento de pago, llegando a determinar que las obras y/o proyectos: "Red de Agua Potable Alto Camiara", "Construcción de Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara - Pampa Sitana - Provincia de Jorge Basadre - Tacna" y "Mejoramiento de los Servicios Operativos de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Municipalidad de Jorge Basadre - Distrito de Locumba - Provincia de Jorge Basadre- Tacna"; cuentan con disponibilidad presupuestal por el monto solicitado y cuyo acto administrativo deberá tener en cuenta el siguiente detalle de egreso presupuestal:

PROYECTO/ACTIVIDAD	: RED DE AGUA POTABLE ALTO CAMIARA
CÓDIGO META	: 340.20/0061
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.2.3.5.5
MONTO	: 4,620.00
FTE.FTO./RUBRO	: 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones
PROYECTO/ACTIVIDAD	: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE ALTO CAMIARA - PAMPA SITANA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA
CÓDIGO META	: 342.20/0062
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.2.3.5.5
MONTO	: 90.00
FTE.FTO./RUBRO	: 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones
PROYECTO/ACTIVIDAD	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE JORGE BASADRE - DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE- TACNA
CÓDIGO META	: 245318.20/0034
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.7.1.5.2
MONTO	: 5,316.61
FTE.FTO./RUBRO	: 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

Que, con Provedo de fecha 10 de Marzo del 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, remite el expediente de reconocimiento de deuda y dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR Y DISPONER EL PAGO**, por el importe total de **S/.10,026.61** (Diez mil veintiséis con 61/100 Nuevos Soles), por los servicios y compras efectuados, en el ejercicio fiscal 2013, a favor de los proveedores de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO DE LA DEUDA A RECONOCER
01	SERVICIO	MAMANI LOPEZ NATALIO AURELIO	S/.2,500.00
02	SERVICIO	MAMANI LOPEZ NATALIO AURELIO	S/.2,000.00
03	SERVICIO	KIDAM TECNICOS INGENIEROS SRL.	S/. 120.00
04	SERVICIO	KIDAM TECNICOS INGENIEROS SRL.	S/. 90.00
05	COMPRA	OK COMPUTER EIRL.	S/.5,316.61

Conforme al siguiente detalle de egreso presupuestal:

**PROYECTO/ACTIVIDAD** : RED DE AGUA POTABLE ALTO CAMIARA  
**CÓDIGO META** : 340.20/0061  
**ESPECIFICA DE GASTO** : 2.6.2.3.5.5  
**MONTO** : 4,620.00  
**FTE.FTO./RUBRO** : 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones

**PROYECTO/ACTIVIDAD** : CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE ALTO CAMIARA - PAMPA SITANA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA  
**CÓDIGO META** : 342.20/0062  
**ESPECIFICA DE GASTO** : 2.6.2.3.5.5  
**MONTO** : 90.00  
**FTE.FTO./RUBRO** : 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones

**PROYECTO/ACTIVIDAD** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE JORGE BASADRE - DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE- TACNA  
**CÓDIGO META** : 245318.20/0034  
**ESPECIFICA DE GASTO** : 2.6.7.1.5.2  
**MONTO** : 5,316.61  
**FTE.FTO./RUBRO** : 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones

En mérito del expediente y los documentos que sustentan los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares y a la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE